



DECRETO N° 4.638.-

LAJA, Diciembre 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Chile Crece Contigo
- 2.- Convenio de Transferencia "Fondo de Intervención es de Apoyo al Desarrollo Infantil" del Ministerio de Planificación, Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Bio - Bio y la Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 4527 de fecha 29/12/2008 que aprueba el Convenio.
- 4.- Informe N° 98 de Dideco con resolución del Sr. Alcalde.
- 5.- Letra G Artículo 8 de la Ley N° 19.886
- 6.- Punto 3, Artículo 10 Reglamento Ley N° 19.886
- 7.- Las facultades que m confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar compra de material bibliográfico especializado para implementación Sala de Estimulación Consulta Medica Municipal

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** a efectuar trato directo para la adquisición de material bibliográfico especializado para equipamiento Sala de Estimulación Consulta Medica Municipal
- 2.- **PROCEDASE** realizar trato directo con Sra. Astrid Saelzer Concha con R.U.T. N° 10.929.485-3 por un monto máximo de \$ 200.000 (doscientos mil pesos)
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina a la cuenta a la aplicación de Fondos en Administración 11405513007 Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/EDA*04/12/09

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario (2)